



AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR
ARRASTRE 2015.

Vallenar,

25 ABR. 2017

DECRETO EXENTO N°

1587

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 30 de fecha 18 de Abril 2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$60.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización por contacto con familias beneficiarias del Programa, mes de Marzo y Abril 2017, Chile Solidario Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-382-000 "Chile Solidario Programa de Apoyo Integral Adulto Mayor Arrastre 2015"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia ✓

NFR/PLT/esr.-